Notas a los Estados Financieros
01 de Enero al 31 de Diciembre 2015

- **a) Notas de Desglose.**

  - **Notas al Estado de Situación Financiera**

    – Efectivo y Equivalentes:

Concepto	2015	2014
Bancos –Tesorería	357,289	479,047
Total	**357,289**	**479,047**

    – Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:

Concepto	2015	2014
Deudores por anticipo de la tesorería a Corto Plazo		
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo (Gastos a Comprobar)	226,500	0
Préstamos otorgados a Corto Plazo (Préstamos Personales)	0	28,000
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo (Subsidio al empleo)	840	1,864
Total	**226,980**	**29,864**

– Bienes Muebles e Inmuebles:

Bienes Muebles	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	708,873	670,761
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,158	27,158
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,900	5,900
Equipo de Transporte	1,967,098	1,614,998
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43,623	43,623
Total	**2,752,652**	**2,362,439**

– Depreciación de los activos

Depreciación de Bienes Muebles	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	-38,112
Equipo de Transporte	-352,100
Total	**-390,212**

Se realizó la depreciación al 100% de los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2015 en base a un acuerdo emitido por el Consejo de este Organismo.

Bienes Inmuebles	2015	2014
Terrenos	1,140,000	1,140,000
Total	**1,140,000**	**1,140,000**

– Pasivos

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	2015	2014
Retenciones de ISR por salarios	- De 365 Días	578,760	514,751
Retenciones de ISR por honorarios profesionales	- De 365 Días	659	0
Retenciones por arrendamientos	- De 365 Días	1,043	519
Contribuciones por Pagar (Imp. S/Nóminas)	- De 365 Días	87,918	62,884
Total Contribuciones		**668,380**	**578,154**

- **Notas al Estado de Actividades**

  – Ingresos de Gestión:

Concepto	2015	2014
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,315,380	17,816,219
Total Ingresos	**22,315,380**	**17,816,219**

– Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento	2015	%	2014	%
Servicios Personales	18,952,122	86.44%	15,195,167	85.58%
Materiales y Suministros	813,911	3.71%	772,416	4.35%
Servicios Generales	2,159,003	9.85%	1,787,651	10.07%
Total de Gastos	**$ 21,925,036**	**100%**	**$ 17,755,234**	**100%**

Al cierre del ejercicio 2015 los Servicios Personales corresponden el 86.44%, siendo el gasto más representativo de la Comisión, gasto razonable en función a las actividades que desempeña la CEDHT.

- **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Cabe mencionar que la CEDHT no cuenta con patrimonio Contribuido y los recursos que modificaron el patrimonio generado del ejercicio 2015 de esta Comisión son los siguientes:

Concepto	Importe 2015
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	3,372,211
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	132
Resultado de Ejercicios Anteriores	45,986
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2014	**3,418,329**

- **Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

  – Efectivo y equivalentes

Efectivo y Equivalentes	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	357,289	479,047
Total de Efectivo y Equivalentes	**357,289**	**479,047**

  – Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015:

Cuenta	Concepto	Adquisiciones
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	38,112
1.2.4.4	Vehículos y equipos de transporte	352,100
	Total Bienes Muebles	**390,212**

– Conciliación entre los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

	2015	2014
Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación	390,344	60,985
Ahorro/Desahorro	132	60,985
± Movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo)		

La CEDHT no cuenta con ninguna partida o rubros que no afectan al efectivo.

Se considera un importe de $390,212 entre los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro por concepto de depreciación misma que se afectado presupuestalmente y contablemente, cabe mencionar que la depreciación de los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2015 se consideró depreciarlos al 100% en base a un acuerdo emitido por el Consejo de este Organismo Autónomo.

– Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**22,315,380**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**22,315,380**

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		**22,315,248**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**390,212**
Mobiliario y equipo de administración	38,112	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	352,100	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		**390,212**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	390,212	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**22,315,248**	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Presidente de la C.E.D.H.T.

C.P. Martin Sánchez Haro
Encargado de la Dirección Administrativa

- **b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**
  - **Contables:**

Esta Comisión no cuenta con Valores, Emisión de obligaciones, avales y garantías o alguna otra cuenta de orden contable.

- **Presupuestarias:**

  – Cuentas de Ingresos

Nombre	2015
Ley de Ingresos Estimada	18,816,219
Ampliaciones y Reducciones	3,499,161
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	22,315,380
Ley de Ingresos Devengada	22,315,380
Ley de Ingresos Recaudada	22,315,380

El presupuesto original de esta Comisión fue por un monto equivalente a $18, 816,219 mediante el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Las ampliaciones obtenidas se derivaron por los siguientes conceptos:

Concepto	Mes	Importe
Terminación de la relación laboral	Marzo	$ 520,294
	Noviembre	1,861,069
Devolución de ISR por concepto de sueldos y salarios	Octubre	490,689
	Noviembre	406,935
	Diciembre	220,174
	Total	**$ 3,499,161**

– Cuentas de Egresos

Nombre	2015
Presupuesto de Egresos Aprobado	$18,816,219
Ampliaciones y / (Reducciones)	3,499,161
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	22,315,380
Presupuesto de Egresos Devengado	22,315,248
Presupuesto de Egresos Pagado	22,227,330

- **c) Notas de Gestión Administrativa.**

  - **Introducción**

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

  - **Panorama Económico y Financiero**

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala estuvo operando, son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto de Egresos del Estado.

  - **Autorización e Historia**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio con base a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, por lo que establece sus propias disposiciones y lineamientos normativos para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas conforme a los siguientes antecedentes:

Con fecha 24 de Febrero de 1993, se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Tlaxcala el Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios cuya finalidad es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden Jurídico mexicano.

Con fecha 14 de Julio del 2015 se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Tlaxcala, la última reforma de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Organización y Objeto Social

- **Objeto Social**

El objetivo esencial de este Organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

- **Principal Actividad**

La protección y defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala.

- **Ejercicio Fiscal**

Los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2015 comparados con los del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2014, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.

- **Régimen Jurídico**

Como ya se mencionó anteriormente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- **Consideraciones Fiscales de la Cedht**

La CEDHT está obligada a retener y enterar el ISR, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas, así como los impuestos derivados de sueldos pagados al personal.

- **Estructura Organizacional Básica**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala se integrara, por un presidente, un Consejo Consultivo, Visitadurías, una Secretaria Ejecutiva y el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo al artículo 7 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2015 y del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2014, fueron determinados y están presentados en pesos mexicanos.

Asimismo, se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros

eventos que afectan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala. Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- **Políticas de Contabilidad Significativas**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), última reforma el 09 de Diciembre de 2013 ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Proceso de Mejora**

  - **Principales Políticas de Control Interno**

La Administración de la CEDHT es la responsable del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control interno relacionados con la preparación de los estados financieros.

A continuación se destacan los aspectos más importantes sobre el control interno:

La CEDHT es auditada por el H. Órgano de Fiscalización del Estado quien es el encargado de auditar y hacer revisiones en la Contabilidad de esta Comisión.

Lo anterior constituye el marco sobre la actitud favorable de la Administración hacia los controles internos establecidos.

1. **Estructura Organizacional.**

La estructura organizacional está aprobada y autorizada por el Presidente de la CEDHT y refleja una relación jerárquica lógica, asignación de responsabilidades y facultades.

2. **Autoridad y Responsabilidad.**

Las facultades y responsabilidades de los servidores públicos están dadas en razón de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Reglamento Interno de la misma.

3. Control Administrativo.

La Administración cuenta con un Programa Operativo Anual de trabajo, que le permiten medir el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

En relación al sistema contable, se está sujeto a Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Sistema Contable.**

Para el registro, control y seguimiento presupuestal, financiero y contable, la CEDHT cuenta con un sistema llamado (SCGIII) Sistema de Contabilidad Gubernamental III, el cual permite identificar las transacciones; analizarlas, detallarlas, clasificarlas, valorizarlas y registrarlas en el periodo correspondiente.

- **Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**.**

- **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Presidente de la C.E.D.H.T.

C.P. Martin Sánchez Haro
Encargado de la Dirección Administrativa